

ICM - EXAMEN DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

1.- INGRESOS DE FUENTE ECUATORIANA. RESPONSA: SI - NO -- DEPENDE

<u>DOMICILIO</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>PAGO</u>	<u>RESPUESTA</u>
ECUADOR	EXTRANJERO	EXTRANJERO	
ECUADOR	EXTRANJERO	ECUADOR	
ECUADOR	ECUADOR	EXTRANJERO	
ECUADOR	ECUADOR	ECUADOR	
EXTRANJERO	EXTRANJERO	EXTRANJERO	
EXTRANJERO	EXTRANJERO	ECUADOR	
EXTRANJERO	ECUADOR	EXTRANJERO	
EXTRANJERO	ECUADOR	ECUADOR	

2.- INDIQUE CUÁLES SON LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN

- 2.1.-
- 2.2.-
- 2.3.-
- 2.4.-
- 2.5.-
- 2.6.-

3.- DE ACUERDO CON LA NORMA TRIBUTARIA, INDIQUE LOS PORCENTAJES MÁXIMOS DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS QUE PUEDEN APLICAR LAS SOCIEDADES COMO GASTOS DEDUCIBLES EN SUS DECLARACIONES DE IMPUESTO A LA RENTA

<u>ACTIVO</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>ACTIVO</u>	<u>PORCENTAJE</u>
LOTE DE TERRENO		COMPUTADORA PORTATIL	
HELICÓPTERO		YATE "MERLYNA"	
LOCAL COMERCIAL		SOFTWARE CONTABLE	
MUEBLES DE OFICINA		CAMIÓN DE REPARTO	
EQUIPO CAMINERO		AVIONETA	
200qq DE TRIGO MADURO		GALPÓN MOVIBLE	
CAMIONETA CHEVROLET LUV		MOTOCICLETA	
BARCAZA		FORD FIESTA	
ANTERNA PARABÓLICA		RETROEXCABADORA	
MÁQUINA DE COSER		SILO DE GRANOS	

4.- SI EL NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES ES EL 0909907258001, CUÁL ES LA FECHA MÁXIMA PARA PRESENTAR:

- 4.1.- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA POR PARTE DE UNA SOCIEDAD
- 4.2.- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA POR PARTE DE UNA PERSONA NATURAL
- 4.3.- PAGO DEL PRIMER Y SEGUNDO ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA

5.- INDIQUE CÓMO SE CALCULA EL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA